



Señores

INTERESADOS

Licitación No. 003 de 2006

La Ciudad

Referencia: Respuesta Observaciones Licitación No. 003 de 2006 y Adendo No. 001

La Empresa de Licores de Cundinamarca, de conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993, se permite dar respuesta a cada una de las inquietudes formuladas en la Audiencia de Aclaraciones de los pliegos definitivos y modificar mediante el presente Adendo No. 001 del 17 de febrero de 2006, los pliegos definitivos de la Licitación No. 003 de 2006.

Por **CATERING DE COLOMBIA** el señor Javier Castillo:

Pregunta 1: Si el contrato inicia el 16 de marzo de 2006, terminaría el 16 de marzo de 2007, en enero se tienen que incrementar los salarios de acuerdo a lo decretado por el Gobierno. Se hará algún tipo de fórmula de reajuste para enero, febrero y los días de marzo?

Respuesta: No, el valor del contrato es por el término de duración del mismo, el contratista deberá prever esa situación.

Por **C Y CSA** el señor Alberto Palma:

Pregunta 1: Viñeta menú dieta:

Respuesta: Los funcionarios enfermos que han solicitado dieta son 10 personas por las siguientes enfermedades: Sobre peso; diabetes; hipertensión; colon irritable.

Pregunta 2: Aclarar sobre agua

Respuesta: El consumo aproximado de agua equivale más o menos a 210 botellones de agua mensual, es decir, 10.5 diarios.

Pregunta 3: Cuantos servidores públicos para los días sábados, domingos y festivos tomaran el servicio de alimentación?

Respuesta: No se puede determinar el número de funcionarios, porque depende de los compromisos de producción que adquiera la Empresa, sin embargo se aproxima que sean 25 funcionarios para los días sábados y para los domingos o festivos 6 a 8 funcionarios.

Pregunta 4: Como se facturan estos servicios?

Respuesta: De la misma manera que los servicios prestados durante la semana.

Pregunta 5: Factores de evaluación:

Respuesta: En relación con la solicitud del posible oferente de no calificar los indicadores financieros, la Empresa de Licores de Cundinamarca mantiene su posición en el sentido de asignar el siguiente puntaje al factor de evaluación financiero así:

Liquidez:	≥ 1.5	(25 puntos)
Nivel endeudamiento	$\leq 70\%$	(25 puntos)
Mayor relación patrimonial		(50 puntos)
Mayor Capital de Trabajo		(100 puntos)

TOTAL (200 puntos)

Pregunta 6: Propuesta económica (100 puntos) precio más bajo

Respuesta: La propuesta económica obtiene el puntaje de 200 puntos y la calificación se efectuara aplicando una sencilla regla de tres a la Inversa, llevando el mayor puntaje la propuesta más favorable.



Pregunta 7: Experiencia (100 puntos) por antigüedad de la Empresa debe ser en contratos ejecutados

Respuesta: La calificación se efectuara de acuerdo con el tiempo el cual ha ejercido la actividad objeto de la licitación considerando como fecha de inicio de sus operaciones la de su creación.

Pregunta 8: Certificado de Calidad: ISO (casinos) 200 puntos HACCP 200 puntos pedir certificado en Invima

Respuesta: Los certificados del Invima hacen parte de la Certificación de Calidad ISO. Por tal motivo la Empresa de Licores de Cundinamarca mantiene su posición en el sentido de exigir las dos Certificaciones.

Pregunta No. 9: Estados financieros: Cumple o no cumple, pedir prorroga de cierre.

Respuesta: la Empresa de Licores de Cundinamarca mantiene su posición en el sentido de asignar el siguiente puntaje al factor de evaluación financiero así:

Liquidez:	≥ 1.5	(25 puntos)
Nivel endeudamiento	$\leq 70\%$	(25 puntos)
Mayor relación patrimonial		(50 puntos)
Mayor Capital de Trabajo		(100 puntos)

TOTAL (200 puntos)

En cuanto a la prorroga del cierre la Empresa de Licores de Cundinamarca dará cumplimiento al artículo 30 numeral 5 de la Ley 80 de 1993 "Cuando lo estime conveniente la Entidad Interesada o cuando lo soliciten las dos terceras partes de las personas que hayan retirado pliego de condiciones o términos de referencia., dicho plazo se podrá prorrogar, antes de su vencimiento, por un termino superior a la mitad del inicialmente fijado.

Por **HUERTA ORIENTE:**

Pregunta 1: - Factores de Evaluación- El puntaje de experiencia técnica y comercial en actividades similares 100 puntos

Experiencia técnica y comercial en actividades similares 400 puntos

Aclarar cual es el real?

Respuesta:

El puntaje asignado para la Experiencia Técnica Y Comercial en actividades similares es de 400 puntos.

Pregunta: Prorroga de cierre del pliego

Respuesta: La Empresa de Licores de Cundinamarca dará cumplimiento al artículo 30 numeral 5 de la Ley 80 de 1993 "Cuando lo estime conveniente la Entidad Interesada o cuando lo soliciten las dos terceras partes de las personas que hayan retirado pliego de condiciones o términos de referencia., dicho plazo se podrá prorrogar, antes de su vencimiento, por un termino superior a la mitad del inicialmente fijado.

Por **SAL Y COM S.A.** Los señores Luís Fernando Carvajal y Andrea Castañeda

Pregunta 1: En el punto 7 solicitan planillas de pago de aportes sociales y parafiscales de los últimos 3 meses. Después en la documentación jurídica solicitan certificación del Revisor Fiscal

Respuesta: La Empresa exige como mínimo los tres últimos comprobantes de aportes al sistema general de seguridad social, esto es, aportes a salud, pensión y riesgos profesionales de los empleados que presten el servicio a trabajar en las instalaciones de la empresa a cargo del contratista.

Pregunta 2: Corregir los criterios de evaluación, la formula de capital de trabajo.

Respuesta: Si, evidentemente la formula es universal, motivo por el cual se corrige así:

Formula capital de trabajo = activo corriente – pasivo corriente.



EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA

Pregunta 3: Punto 10 describir por cada servicio almuerzo, comida y refrigerio cual sería la minuta patrón. El almuerzo y comida tienen la misma composición.

Respuesta: La minuta patrón la debe presentar el contratista en menús quincenales que serán aprobados por el interventor, indicando que los almuerzos y comidas deben contener los mismos componentes.

Por **SERVINUTRIR LTDA** la señora: Doris Rodríguez:

Pregunta 1: CONDICIONES TECNICAS TABLA NUTRICIONAL: En cuanto al aporte total de calorías para el servicio de almuerzo es adecuado al 40% del valor calórico total. Pero en cuanto a los totales de proteína, grasa y carbohidratos los porcentajes no se adecuan a las recomendaciones diarias de nutrientes para el grupo de población a servir. Es posible hacer ajustes frente a este punto?:

Respuesta: El análisis nutricional debe corresponder al 40% del V.C.T. es importante aclarar que para efectos de evaluación y o calificación los gramajes estipulados se deben cumplir de acuerdo al menú patrón propuesto.

Pregunta 2: En el análisis de los dos menús diarios, para seis días de servicio es necesario analizar todos los componentes del segundo menú o hace referencia únicamente al # Análisis de las segundas alternativas como: Sopa – proteico – acompañamiento o jugo?

Respuesta: El análisis químico nutricional se debe realizar para los seis días de servicio, incluyendo todos los componentes de los menús propuestos.

Por **CAVES GHL** la señora Beatriz Muñoz:

Pregunta 1.: Que promedio de botellones de agua se consumen mensualmente.

Respuesta: El consumo aproximado de agua equivale más o menos a 210 botellones de agua mensual.

Pregunta 2: Promedio de servicios sábados y domingos:

Respuesta: No se puede determinar el número de funcionarios, porque depende de los compromisos de producción que adquiera la Empresa, sin embargo se aproxima que sean 25 funcionarios para los días sábados y para los domingos o festivos 6 a 8 funcionarios.

Pregunta 3: Promedio de almuerzos y promedios de comidas diario o mensual:

Respuesta: Promedio de almuerzos diarios 160, promedio de comidas día 8 o 10, el número de servicios totales por día son de 160 a 165 aproximadamente, aclarando que depende de la calidad y servicio prestado por el contratista, pues son 192 funcionarios que tiene ese beneficio diario, sin embargo no es categórico por cuanto algunos salen a vacaciones, permisos, ausentismos, etc.

JAVIER ENRIQUE CASTRO RODRÍGUEZ
GERENTE

GLORIA URREGO PAVA
Subgerente Administrativa

LUZ DARY PAEZ BRAVO
Profesional Especializado
Grupo de Adquisiciones

CUNDINAMARCA
Es tiempo de crecer

OFICINAS Y FABRICA: CARRERA 36 No. 10-95
CONM.: 2377777, EXT. 1200- 1201
FAX: 2776465 A.A. 5448 BOGOTA, D.C. - COLOMBIA